

Derecho a la manifestación pacífica



Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas, sin otros requisitos que los que establece la ley.

Se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas. La ley regulará la actuación de los cuerpos policiales y de seguridad en el control del orden público

**Artículo 68 de la Constitución
de la República Bolivariana de Venezuela**

Durante el período que cubre el presente informe, enero-diciembre 2012, PROVEA registró 3.986 manifestaciones, 3.925 de carácter pacífico y 61 con características violentas. El cierre de calle fue la modalidad de protesta que más empleó la sociedad venezolana para exigir sus derechos, en esta oportunidad se presentaron 1.593 casos, 41% de todas las protestas pacíficas. Por otra parte, continúa la radicalización de la lucha social con características pacíficas, al registrarse 116 huelgas de hambre.

Las 3.986 protestas reportadas en 2012 están por encima del promedio anual registrado en los últimos seis años, equivalente a 2.579 protestas¹.

El aumento de la protesta en Venezuela tiene dos características claves: a) exigencia de mejoras en la gestión de gobierno; b) reconocimiento del derecho humano a la manifestación pacífica como un valor de democracia y participación popular. En 2012 se mantiene la política estatal de criminalización de las personas que participan en manifestaciones públicas, paros o huelgas laborales, pero en índices más bajos.

Manifestaciones pacíficas reprimidas

De enero a diciembre de 2012 PROVEA registró 3.925 manifestaciones de carácter pacífico. 69 fueron reprimidas, impedidas u obstaculizadas por organismos de seguridad del Estado. Esta cifra representa una disminución considerable, más de 50%, si empleamos como referencia el último informe publicado por PROVEA que dio cuenta de 134².

PROVEA reconoce como positiva la reducción en las acciones represivas de los cuerpos de seguridad del Estado. Reitera la necesidad de erradicar todo tipo de prácticas violentas de la fuerza pública contra los manifestantes, en consonancia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y con el ordenamiento jurídico internacional.

En este período se registró la muerte de una persona por la acción de la fuerza pública en el marco de manifestaciones³. PROVEA exige a las autoridades gubernamentales resguardar la vida de quienes participan en manifestacio-

1. Ver PROVEA: Situación de los derechos humanos en Venezuela. Informe anual octubre 2010-septiembre 2011. Caracas, 2011. Pág. 339.
2. Ver PROVEA: Op. cit., pág. 340.
3. El 13.03.12 fue arrollado por una grúa de la Policía del Estado Aragua (Poliaragua), Julio César SARMIENTO (42). Sarmiento observaba a un grupo de manifestantes que protestaban de manera pacífica en rechazo a la detención del vicepresidente de la Junta Regional de Primarias de la Mesa de Unidad Democrática (MUD), José Alejandro Clavijo, quien fue interceptado por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) y de Poliaragua en las adyacencias del sector El Limón, en Maracay. Clavijo tenía bajo resguardo en su vehículo un conjunto de actas con los resultados de las elecciones primarias realizadas el domingo 12.02.12. La protesta pacífica fue reprimida con sustancias tóxicas y perdigones. Testimonios recabados por la prensa indican que en ese momento efectivos de Poliaragua intentaron remolcar con una grúa el vehículo de Clavijo. Sarmiento fue arrollado por la grúa, y horas después falleció en el Hospital Central de Maracay (HCM). Según información oficial difundida en el sitio de internet del Ministerio Público —<http://www.ministeriopublico.gob.ve>—, el 23.03.12 “*el Ministerio Público acusó al jefe de servicios generales de la Policía del Estado Aragua, Félix Regalado (43), quien habría sido el conductor de la grúa que arrolló a Julio César Sarmiento (42). La víctima era estudiante de Gestión Ambiental en la sede regional de la Universidad Bolivariana de Venezuela. Las fiscales 4° y 6° de esa jurisdicción, Yoli Torres y Morelblan Torrealba, respectivamente, acusaron a Regalado por la presunta comisión del delito de homicidio culposo, previsto y sancionado en el Código Penal. En el escrito presentado ante el Tribunal 6° de Control del estado Aragua, las fiscales solicitaron la admisión de la acusación, el pase a juicio del hombre y que se mantenga la medida privativa de libertad para el funcionario, quien se encuentra recluso en la sede de la policía regional, ubicada en el municipio Girardot. De acuerdo con la investigación, el citado día, Sarmiento Macías se trasladaba en bicicleta por la vía que lleva a Ocumare de la Costa, cuando fue arrollado por una grúa presuntamente conducida por el funcionario. El 16 de febrero, el Ministerio Público solicitó una orden de aprehensión contra Regalado, por lo que al día siguiente el funcionario se presentó ante la Fiscalía 6ª del estado Aragua.*”

nes e implementar las medidas adecuadas para garantizar que particulares no obstaculicen o atenten contra la integridad física de los manifestantes. La legislación venezolana es precisa al afirmar que los cuerpos de seguridad deben establecer y aplicar mecanismos de control ciudadano, para garantizar la integridad de manifestantes y terceros⁴.

Siguen registrándose violaciones al derecho a la integridad personal en el ejercicio del derecho a manifestar pacíficamente, detectándose al menos 195 personas lesionadas⁵ con heridas de perdigones, golpes, asfixia por sustancias tóxicas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Estas cifras evidencian una disminución, si empleamos como referencia el último informe anual publicado por PROVEA, que en 12 meses registró 273 afectados⁶.

PROVEA recuerda que el uso de armas de fuego por parte de los efectivos de los cuerpos de seguridad en manifestaciones está prohibido constitucionalmente, salvo en caso de legítima defensa o de la defensa del derecho a la vida de un tercero⁷.

El 26.01.12 damnificados del refugio de la Torre El Chorro, en la avenida Universidad de Caracas, realizaron una protesta pacífica desde

las 5:30 am para exigir mejoras de los servicios básicos en la edificación. El refugio de 16 pisos alberga a 300 familias. Los vecinos informaron a medios gubernamentales que *“en la estructura hay muchos adultos mayores, a quienes se les dificulta subir las escaleras, de siete ascensores sólo funcionan dos. Los ductos de aire acondicionado están averiados y la fibra de vidrio que los rellena se dispersa; esta situación produce enfermedades respiratorias en los más pequeños. Los desechos permanecen en bolsas acumuladas en los techos de la planta baja porque los camiones recolectores tardan en pasar por la zona”*⁸.

Funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) se presentaron al lugar de la protesta y reprimieron a los manifestantes con perdigones, golpes y gases lacrimógenos, dejando un saldo de dos heridos. Los vecinos respondieron a la acción policial lanzando objetos contundentes desde los pisos superiores del refugio. La situación requirió la presencia ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, Tareck El Aissami. El funcionario se reunió con los voceros de los diferentes pisos y conversaron durante más de dos horas. Acordaron una revisión de los protocolos de entrega de viviendas y la posibilidad de acelerar los procesos de adjudicación.

4. Durante la gestión del presidente Chávez no se registraron muertes de personas en el contexto de manifestaciones pacíficas, en los periodos 2006-2007, 2004-2005 y 1999-2000.
5. A diferencia del capítulo Derecho a la integridad personal, los casos contabilizados incluyen personas cuyo nombre y apellido no han sido identificados. Sin embargo, el número ha sido el objeto y el resultado de un cruce científico de diversas fuentes de información.
6. Ver PROVEA: Op. cit., pág. 340.
7. Art. 68, CRBV: “Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas, sin otro requisito que los que establezca la ley. Se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas. La ley regulará la actuación de los cuerpos policiales y de seguridad en el control del orden público”.
8. Correo del Orinoco [en línea] <<http://www.correodelorinoco.gob.ve/nacionales/refugiados-cerraron-avenida-universidad-por-mas-12-horas/>> Consulta del 15.02.12.

Las violaciones al derecho a la libertad personal en 2012 sumaron 269. Una disminución de más de 30% si empleamos como referencia el último informe publicado por PROVEA, que reportó 399 afectados⁹.

El 03.12.12 fueron detenidos cinco sindicalistas que participaban en una protesta con un grupo de trabajadores de Galletera Carabobo en la Autopista Regional del Centro, en el estado Carabobo. Los manifestantes rechazaban el fallo de un tribunal que dejó sin efecto la huelga laboral que realizaban desde hacía 91 días. Efectivos de la GNB llegaron al lugar para dispersar la manifestación y llevaron detenidos a los dirigentes sindicales identificados como Marcela MÁSPERO, Julio POLANCO, Edgar JIMÉNEZ, José GUILLÉN y Roberto YÉPEZ. Los detenidos denunciaron que fueron maltratados y golpeados por los guardias nacionales. *“Luego de la represión (...) fueron trasladados al Comando ubicado en el Penal de Tocuyito, en donde fueron vejados, maltratados e incluso incomunicados. Allí los retuvieron todo el día hasta que fueron trasladados a la sede del Ministerio Público de Valencia, en donde los imputaron por ‘delitos’ de obstrucción de la vía pública, destrucción de bienes nacionales y agresión a funcionarios (guardias nacionales)”*¹⁰. En horas de la noche fueron liberados¹¹.

Desde hace cinco años¹² PROVEA ha venido denunciando la solicitud de permisos

para realizar manifestaciones pacíficas, por parte de autoridades civiles, militares y policiales. Recuerda que, de conformidad con el artículo 68 de la CRBV, para ejercer este derecho humano no es necesario pedir autorización, sino notificar a las autoridades civiles por medio de un proceso administrativo a fin de que los organismos correspondientes adopten las medidas adecuadas para garantizar la seguridad de manifestantes y terceros y así evitar situaciones que puedan afectar a la población.

En 2012 los vecinos fueron reprimidos 31 veces, 45% del total de acciones reprimidas u obstaculizadas.

El 08.03.12 funcionarios de la GNB reprimieron a un grupo de vecinos que realizaba un cierre de calle pacífico en horas de la madrugada en la urbanización Nuestra Señora de Guadalupe, en la carretera nacional La Raiza, en la vía a Santa Teresa del Tuy, estado Miranda. Los manifestantes informaron a medios de comunicación que salieron a la calle *“a oponerse a la consignación arbitraria de 216 apartamentos a damnificados de Caracas. La represión duró varias horas durante la noche y madrugada por parte de los guardias nacionales, quienes actuaron con bombas lacrimógenas y perdigones. En los disturbios hubo varios detenidos y algunas viviendas sufrieron daños”*¹³.

9. Ver PROVEA: Op. cit., pág. 341.

10. Aporrea.org: *Marea Socialista del Estado Carabobo condena detención de dirigentes sindicales* [en línea] <<http://www.aporrea.org/trabajadores/n219383.html>> Consulta del 05.12.12.

11. Quedaron amparados bajo el artículo 9 del Código Orgánico Procesal Penal, que establece: *“Las disposiciones de este Código que autorizan preventivamente la privación o restricción de la libertad o de otros derechos del imputado o imputada, o su ejercicio, tienen carácter excepcional, sólo podrán ser interpretadas restrictivamente, y su aplicación debe ser proporcional a la pena o medida de seguridad que pueda ser impuesta”*.

12. Ver PROVEA: Op. cit., pág. 341.

13. El Universal: *Reprimida manifestación en los Valles del Tuy* [en línea] <<http://www.eluniversal.com/caracas/120308/reprimida-manifestacion-en-santa-teresa-del-tuy>> Consulta del 03.02.13.

El segundo actor social más reprimido son los estudiantes, a quienes su derecho a la manifestación pacífica les fue vulnerado en 11 oportunidades, representando 16% del total de acciones reprimidas u obstaculizadas.

El 24.05.12 estudiantes de la Escuela Técnica Comercial Pedro Curiel, ubicada en la avenida Manaure de Coro, estado Falcón, realizaron una protesta para “denunciar irregularidades en el programa de alimentación escolar (PAE), obras inconclusas, problemas con aguas servidas, y exigir la renuncia de la directora de la institución (...) la protesta se tornó violenta (...) por la intervención de la Unidad de Control de Manifestaciones y Reuniones de la Policía de Falcón, quienes con equipos antimotines lanzaron gases lacrimógenos y perdigones para dispersar la protesta. Nueve detenidos, dos heridos y seis carros afectados son las consecuencias de la protesta”¹⁴.

Los trabajadores se ubican como el tercer actor afectado por la represión de los organismos de seguridad en estos 12 meses, con siete vulneraciones, equivalente a 10% del total de protestas reprimidas u obstaculizadas.

El 19.12.12 trabajadores de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) de Ciudad Tiuna se trasladaron hasta la Vicepresidencia de la República en Caracas para solicitar en audiencia el pago de dos meses del bono de alimentación, becas estudiantiles, incorporación al seguro social y además, denunciar que

la obra está parada desde hace cuatro meses, según aseguraron. Los obreros “ *fueron recibidos por funcionarios de la PNB con bombas lacrimógenas y perdigones*”. La acción violenta de los policías dejó un saldo de varios manifestantes heridos¹⁵.

Otros grupos afectados por la represión, con menor incidencia cuantitativa: transportistas (6); reclusos y sus familiares (5); trabajadores de la economía informal (2); comerciantes (1); docentes (1); exfuncionarios policiales (1); jubilados y pensionados (1), y opositores al gobierno (1).

En cuanto a la responsabilidad de los organismos de seguridad que reprimieron las manifestaciones pacíficas se presentó la siguiente distribución:

Entre los organismos de seguridad del Estado dependientes del Poder Central sobresale una vez más, en primer lugar y por décimo año consecutivo, la GNB, con 21 acciones represivas que representan 30% de la totalidad¹⁶. Reiteramos la denuncia hecha en cada informe desde 2002 hacia este componente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), por liderar la represión de las protestas¹⁷. Cabe destacar que el artículo 332 de la CRBV¹⁸ establece la existencia de un órgano civil de seguridad ciudadana, y no de un componente militar, para realizar actividades de control del orden público cuando las personas ejercen su derecho a la protesta pacífica.

14. Noti Falcón: *9 detenidos deja protesta estudiantil en Coro* [en línea] <<http://www.notifalcon.com/web4/?p=46944>> Consulta del 03.02.12.

15. Últimas Noticias: *Fotos: Dispersan protesta de obreros de la Misión Vivienda* [en línea] <<http://www.ultimas-noticias.com.ve/noticias/ciudad/parroquias/fotos-dispersan-protesta-de-obreros-de-la-mision-v.aspx>> Consulta del 03.02.12.

16. Ver PROVEA: Informe anual 2000-2011: Historial de represión de los cuerpos de seguridad.

17. Ver PROVEA: Op. cit., pág. 343.

18. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 1999. Artículo 332.

Cuadro N° 1
Cuerpos de seguridad
2012

Cuerpo	Acciones represivas	%
Policías Estadales	28	41
Guardia Nacional Bolivariana	21	30
Policía Nacional Bolivariana	9	13
Policías Municipales	8	12
Sin identificar	3	4
Total	69	100

Fuente: Elaboración propia con la base de datos de Espacio Público-Provea.

La PNB¹⁹ registra la represión de nueve protestas pacíficas (13%). Desde 2010 este cuerpo de seguridad cumple las funciones de control de orden público que realizaba la desaparecida Policía Metropolitana (PM).

Las policías estadales reprimieron o impidieron 28 manifestaciones pacíficas (41%) y las municipales actuaron en la represión de ocho (12%), ambas en acciones individuales o en operativos conjuntos con otros cuerpos de seguridad.

PROVEA valora y reconoce los esfuerzos gubernamentales en el diseño de una política democrática de control del orden público. Específicamente con la aprobación de las “*Normas sobre la actuación de los cuerpos de policía en sus diversos ámbitos políticos territoriales para garantizar el orden público, la paz social y la convivencia ciudadana en reuniones públicas y manifestaciones*”. Publicadas en Gaceta Oficial N° 39.657²⁰.

Criminalización de la protesta social

PROVEA reitera que desde 2004 el Estado venezolano viene implementando un articulado jurídico para criminalizar la protesta pacífica. En este período se mantiene la denuncia sobre la política del Estado para obstaculizar las luchas sociales a través de procedimientos judiciales, principalmente juicios penales aunque e proporción menor.

Las organizaciones defensoras de derechos humanos HOMO ET NATURA y PROVEA fueron afectadas por esta política estatal, luego de acompañar –en 2010– a integrantes de la etnia Yukpa en una protesta pacífica en las inmediaciones del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en Caracas. Las ONG fueron acusadas de exponer a un grupo de niños durante la protesta²¹.

El 13.08.12 fueron detenidos cinco trabajadores del sector construcción en el Fuerte Militar Murachí, estado Táchira. Los detenidos laboran en la empresa Xocobeo, contratada por el Ministerio de Vivienda y Hábitat para la construcción de unidades habitacionales en el Fuerte. Exigían pago del bono de alimentación, así como el registro en el Seguro Social, el Fondo de Ahorro Obligatorio de la Vivienda, el bono de transporte y sueldos caídos. Los trabajadores fueron imputados por el Circuito Judicial Penal Militar del Tribunal Militar Undécimo de Control y luego fueron trasladados a la cárcel de Santa Ana, estado

19. Para profundizar sobre el funcionamiento de la PNB se sugiere ver el capítulo “Derecho a la seguridad ciudadana” en este mismo informe.

20. Gaceta Oficial N° 39.657 [en línea] <<http://www.tsj.gov.ve/gaceta/gacetaoficial.asp>> Consulta del 03.02.12.

21. Se sugiere consultar el sitio de internet de PROVEA <<http://www.derechos.org.ve/?s=juicio+provea>> para acceder a documentos sobre el caso.

Táchira. Los delitos que se le imputaron fueron: ultraje al centinela y ultraje a las Fuerzas Armadas (artículos 502 y 505 del Código Orgánico de Justicia Militar) y violación de zona de seguridad, establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación²².

PROVEA ratifica que con esta política se “pretende calificar como conspiradora toda protesta pues ello convierte en sospechoso de conspiración a todo aquel que manifiesta. El incremento de las protestas es un indicador de que la gente asumió la convocatoria a ser Protagonista. Y una forma de ejercer ese protagonismo es reclamando los derechos que considera le corresponden y que están garantizados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos”²³.

Política de calle y sus actores

Para el lapso en estudio los vecinos tienen la frecuencia más alta de protestas: 1.345 acciones, equivalente a 34% del total. El segundo lugar lo ocupan los trabajadores con 1.211 acciones de calle, equivalente a 31% del total, y en el tercer lugar se encuentran las personas privadas de libertad y sus familiares con 331 acciones (10%). Le siguen los transportistas y choferes con 278 acciones (7,08%); estudiantes de todos los niveles educativos con 250 manifestaciones (6,36%); familiares de víctimas de abusos policiales o militares con 120 acciones (3,05%); jubilados y pensionados con 87 (2,21%); opositores al gobierno con 77 (1,96%); afectos al gobierno con 57 (1,45%); familiares de víctimas de la delincuencia con 46 (1,17%); campesinos con 32 (0,81%); adultos mayores con 19

(0,48%); indígenas con 11 (0,28%); defensores de derechos humanos con 9 (0,22%), y comunidad LGBTTI con 2 acciones (0,05%).

Cuadro N° 2
Política de calle y sus actores.
2012

Actores	Acciones de protesta
Vecinos	1.345
Trabajadores	1.211
Personas privadas de libertad y detenidas	331
Transportistas y choferes	278
Estudiantes	250
Familiares de personas privadas de libertad	120
Jubilados y pensionados	87
Opositores al gobierno	77
Afectos al gobierno	57
Familiares de personas privadas de libertad	50
Familiares de víctimas de la delincuencia	46
Campesinos	32
Adultos mayores	19
Indígenas	11
Activistas de derechos humanos	9
Comunidad LGBTTI	2
Total	3.925

Fuente: Elaboración propia con la base de datos de Espacio Público-Provea.

Las protestas, sus motivaciones y características

Al igual que en el Informe Anual más reciente, las protestas por demanda de cumplimiento de derechos económicos, sociales y culturales (DESC) superaron las acciones de exigencias de derechos civiles y políticos

22. PROVEA: *Trabajadores bajo justicia militar* [en línea] <<http://www.derechos.org/ve/2012/08/23/trabajadores-bajo-justicia-militar/>> Consulta del 03.02.13.

23. ESPACIO PÚBLICO-PROVEA: *Informe sobre la protesta social en Venezuela* [en línea] <<http://www.espacio-publico.org/>> Consulta del 03.02.13.

(DCP). El equipo de monitoreo de PROVEA registró 2.970 manifestaciones por DESC, equivalentes a 76% del total. Por otra parte, las demandas por DCP fueron 955, 24% de la totalidad.

Cuadro N°3
Las protestas y sus motivaciones

Período	DESC	%	DCP	%
2012	2.970	76	955	24

Fuente: Elaboración propia con la base de datos de Espacio Público-Provea.

Exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales

En este período se registraron 2.970 manifestaciones en exigencia del cumplimiento de DESC, equivalentes a 76% del total general.

Las demandas por derechos laborales ocupan el primer lugar con 1.392 protestas, correspondientes a 35,46% del total general.

Como un ejemplo de las exigencias de DESC, el 20.08.12 el presidente Hugo Chávez, candidato a la reelección presidencial, acudió a un acto con su estado mayor de gobierno en el auditorio de la Represa Francisco de Miranda (Caruachi), en el estado Bolívar, al que asistieron los presidentes de las empresas básicas, una selecta dirigencia gremial conformada principalmente por el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Siderúrgica y sus Similares (Sutiss), empleados de Sidor y de Petróleos de

Venezuela (Pdvs). En medio de la actividad, transmitida en cadena nacional, José Meléndez, secretario de organización de Sutiss, solicitó al Presidente el inicio de la discusión de contratos colectivos. Los trabajadores presentes en el auditorio exigieron con consignas una respuesta del Presidente, quien ordenó a sus funcionarios el inicio de la discusión de las contrataciones colectivas en Guayana. Minutos después de los reclamos públicos hechos por los trabajadores, el acto presidencial finalizó por fallas técnicas en el audio.

Las acciones de protesta por el derecho a una vivienda digna ocuparon el segundo lugar con 1.144, equivalente a 29,14% del total²⁵.

El 23.06.12 en horas de la noche, “*vecinos de Las Vegas, municipio Rómulo Gallegos, estado Cojedes, protestaron enérgicamente sonando cacerolazos por el mal servicio de electricidad por parte de Corpoelec. Vecinos, (...) trabajadores, estudiantes, todos unidos y con cacerolas en manos indicaron que no sólo los apagones ocurren hasta 15 veces en una hora, sino que ocasionan serias molestias y daños económicos a las familias. También les preocupa la inoperancia de Hidrocentro, que los mantiene sin agua, y la inseguridad en el municipio*”²⁶.

Con 256 acciones, las demandas por el derecho a la educación ocuparon el tercer lugar al alcanzar 7% del total.

24. El Tiempo: *Trabajadores de Sidor “arrinconaron” a Chávez en Caruachi por deuda contractual* [en línea] <<http://eltiempo.com.ve/venezuela/gobierno/trabajadores-de-sidor-arrinconaron-a-chavez-en-caruachi-por-deuda-contractual/62624>> Consulta del 03.02.13.

25. Desde 2010 las ocupaciones pacíficas de inmuebles abandonados se contabilizan como una expresión de protesta, en tanto que esta acción es realizada por los vecinos para expresar su descontento y exigir mejores condiciones habitacionales.

26. Las Noticias de Cojedes: *Vecinos sonaron cacerolazos por mal servicio de CORPOELEC* [en línea] <<http://www.lasnoticiasdecojedes.com/noticias/regionales/vecinos-sonaron-qcacerolazosq-por-mal-servicio-de-corpoelec>> Consulta del 03.02.13.

EL 26.04.12 estudiantes del liceo Carlos Soubllette, ubicado en San Bernardino, Caracas, se concentraron en las inmediaciones del “Ministerio de Educación, protestando porque desde hace un mes no reciben clases, debido al colapso del tubo de agua matriz. Los jóvenes, con sus uniformes de bachillerato, se apostaron con pitos y pancartas para exigirle a la ministra de Educación, Maryan Hanson, que acelere la reparación del tubo matriz de agua potable, el cual colapsó causando daños a la infraestructura del plantel y, en consecuencia, desde hace un mes se mantienen suspendidas las clases. Los alumnos estaban acompañados de padres y representantes. La concentración surgió luego de una asamblea. Este colegio tiene una matrícula cercana los 500 alumnos. Tiene casi 60 años funcionando”²⁷.

Le siguen las exigencias por el derecho a la seguridad social, 84 (2,14%); derecho a la salud, 29 (0,73%); derecho a un ambiente sano, 28 (0,71%), y derecho a la alimentación, 10 (0,25%).

Exigibilidad de los derechos civiles y políticos

Se registraron 955 protestas por demandas relacionadas con los DCP, equivalente a 24% del total general. Las protestas para exigir la garantía del derecho a la seguridad ciudadana, se ubican en la primera posición con 403 acciones, 10,26% del total general. El Estado continúa sin establecer o aplicar una política adecuada para detener los altos índices delictivos que se registran en el país²⁸.

El 23.10.12 “transportistas trancaron los accesos a El Hatillo, estado Miranda, por cinco horas para protestar por la inseguridad. Los transportistas trancaron la avenida principal de La Trinidad, La Tahona, Los Naranjos, La Boyera, Alto Hatillo y Oripoto. Trataron de cerrar desde Plaza Las Américas, pero hubo vecinos que intentaron quemarles los vehículos. Pasadas las 9:00 am, conductores de varias líneas, en apoyo a los manifestantes, trancaron la avenida principal de La Trinidad. Los manifestantes dijeron que hay secuestros y robos. Conductores y pasajeros son víctimas de delitos en el terminal de la línea de buses. Los autobuses son escoltados por motos para que los delincuentes que cometen robos en esas unidades escapen con el botín.

Minutos después de iniciarse la tranca llegó un contingente de la Guardia Nacional al mando del teniente Yáñez con equipos antimotín. Edgar Barrientos, viceministro del Sistema Integrado de Policía; Gustavo Rosario, director del Servicio Policial de Relaciones Interiores y Justicia; la alcaldesa Miriam Do Nascimento; Rubén Terán, director de Polihatillo; Luis Karabin, subdirector del CICPC; funcionarios de la GNB, taxistas y consejos comunales se reunieron en el anfiteatro de El Hatillo. A la salida de la reunión Barrientos anunció la intervención de Polihatillo en primer grado y primer escalón. Se trata de una asistencia técnica para que se adecue al nuevo sistema de policía. Se acordó designar a un coronel de la GNB que coordinará a los cuerpos de seguridad que están en El Hatillo. En días específicos habrá patrullaje de Poli-

27. Últimas Noticias: *Estudiantes protestan porque tienen un mes sin clases* [en línea] <<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/ciudad/parroquias/estudiantes-protestan-porque-tienen-un-mes-sin-cla.aspx>> Consulta del 10. 01.13.

28. Se sugiere consultar el capítulo Derecho a la seguridad ciudadana, en este mismo informe.

*nacional. Los lunes se reunirán en el anfiteatro a las 8:00 pm para hacer seguimiento a las medidas tomadas ayer. 37 taxistas y transportistas han sido asesinados en la Gran Caracas en los 9 meses y 23 días transcurridos de 2012, lo que ha motivado protestas*²⁹.

Las protestas por derechos de las personas privadas libertad ocupan el segundo lugar, con 383 (9,75%).

El 06.03.12 familiares de los internos de la cárcel de La Planta se, congregaron en las afueras del centro penitenciario e iniciaron una protesta para exigir a las autoridades del Ministerio del Poder Popular para los Servicios Penitenciarios (MPPSP), que atienda las exigencias de la población reclusa, pues aseguran que el retardo procesal se agudizó desde septiembre del año pasado.

Por ello, trancaron la avenida Páez de El Paraíso y la autopista Francisco Fajardo (sentido Caricuao-Centro), pues no han recibido respuesta de la ministra Iris Varela, quien había prometido en julio del año pasado, cuando asumió las riendas del ministerio, que acabaría con el retardo procesal.

Voceras de los internos dijeron que desde el jueves están de brazos caídos y que mantienen el control del penal. No han recibido visitas.

Funcionarios de la PNB reprimieron la protesta, dejando un saldo de dos mujeres heridas en los brazos por perdigones³⁰.

Le siguen 79 protestas relacionadas con el derecho a la propiedad privada (2%);

por el derecho a la participación política, 67 (1,70%), y 10 acciones relacionadas con el derecho a la libertad de expresión (0,25%). Menor peso cuantitativo tuvieron las siguientes: por el derecho a la libertad personal, 8 (0,20%); derecho a la vida, 3 (0,07%); por derechos sexuales, 2 (0,05%) y por el derecho a la manifestación pacífica, 1 (0,02%).

La protesta de calle y su repertorio

El cierre de calle fue el repertorio de lucha mayormente empleado por la sociedad venezolana para demandar sus derechos. En 2012 se registraron 1.593 (40,58%).

Las concentraciones se ubicaron en el segundo lugar, con 1.285 eventos (32,73%).

En los últimos dos Informes Anuales publicados por PROVEA se destacó el incremento cuantitativo de las concentraciones, en comparación con los cierres de calle y otras formas de protesta pacífica³¹. Esa variación fue atribuida -entre otros aspectos- al comportamiento de los manifestantes, que emplearon formas de protesta con menos exposición ante la fuerza pública, incluso se afirmó que esta conducta podía ser una de las causas de la disminución en los índices de protestas reprimidas, impedidas u obstaculizadas. Sin embargo, para 2012 observamos que los cierres de calle destacan en el primer lugar, y también llama la atención una disminución considerable en la represión de las protestas y detención de manifestantes. Por otra parte, las protestas violentas mantienen

29. El Nacional: *Por 5 horas estuvieron cerrados los accesos al Hatillo* [en línea] <http://www.el-nacional.com/sucesos/horas-cerrados-accesos-Hatillo_0_68393286.html> Consulta del 10.01.13.

30. El Universal: *Familiares de reclusos de la planta protestan trancando calles* [en línea] <<http://www.eluniversal.com/sucesos/120307/familiares-de-reclusos-de-la-planta-protestan-trancando-calles>> Consulta del 11.01.13.

31. Se sugiere consultar los Informes Anuales de los períodos correspondientes.

su tendencia hacia la disminución. Este resultado permitiría inferir que durante 2012 los cuerpos de seguridad mejoraron su accionar frente a los manifestantes.

En la tercera posición se ubica la toma de establecimientos con 305 (8,22%); le siguen los paros laborales con 196 (4,99%); marchas, 189 (4,81%); 116 huelgas de hambre (2,95%); 52 encadenamientos (1,32%); caravanas, 26 (0,66%); 21 vigilias (0,53%), y otras expresiones con menor relevancia cuantitativa que sumadas llegan a 142 (3,61%).

Cuadro N° 4
La protesta de calle y su repertorio.
2012

Repertorio	N° de protestas
Cierres de calle y avenida	1.593
Concentración	1.285
Toma de establecimiento	305
Paro	196
Marcha	189
Huelga de hambre	116
Encadenamiento	52
Caravanas	26
Vigilia	21
Otros	142
Total	3.925

Fuente: Elaboración propia con la base de datos de Espacio Público-Provea.

Manifestaciones de carácter violento

En 2012 PROVEA registró 61 manifestaciones de carácter violento, equivalente a 1,53% de todas las acciones de calle registradas. La reducción de las protestas violentas es una tendencia consistente en los últimos seis años³².

El 29.06.12 un grupo de estudiantes universitarios de los núcleos de la Universidad Nacional Experimental Politécnica (UNEX-PO) y la Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado (UCLA) de Carora, estado Lara, protestaron violentamente contra la escasez de agua en el municipio Torres, prendieron cauchos en la alcaldía e incluso lanzaron gasolina al techo de la sede del poder municipal. Los jóvenes, apoyados por los grupos Mujeres por la Paz y Carora es de Todos, incitaban a los estudiantes a quemar la sede de la alcaldía. Empleados municipales recuperaron la alcaldía, donde lograron retener a un sujeto en el techo; éste manifestó encontrarse en la protesta porque un funcionario de la Gobernación les aseguró que les pagaría.

Sectores de Carora llevan semanas sin agua, pues Hidrolara y la Gobernación han demostrado ineficiencia en la distribución del agua, en especial en los sectores populares. El alcalde Edgar Carrasco ha manifestado que el Ministerio del Ambiente se encuentra abocado a la solución del problema, pero que Hidrolara debe asumir sus responsabilidades³³.

Los estudiantes protagonizaron 29 protestas violentas (47,54%). Le siguen los privados de libertad y sus familiares con 11(18,03%); vecinos, 6 (9,83%); trabajadores, 2 (3,27%); usuarios de transporte público, 1 (1,63%) y sin información, 12 (19,67%).

Se registraron 28 cierres de calle con características violentas (46%). Le siguen 10 concentraciones (16,39%); secuestro de funcionarios de gobierno, 9 (14,75%); quema de instalaciones gubernamentales, 4 (6,55%); 4 tomas de establecimientos (6,55%), 1 saqueo (1,6%) y 5 (8,19%) sin identificar.

32. Sugerimos ver Informes Anuales de PROVEA de los períodos correspondientes.

33. Aporrea.org: *Universitarios protestan violentamente en Carora incitados por una emisora de radio* [en línea] <<http://www.aporrea.org/regionales/n208676.html>> Consulta del 15.01.13.